



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Ana Victoria Vargas Ramírez.

San José, 23 de julio de 2019
DVG-VBM-299-2019

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
CORRESPONDENCIA

Ana Victoria Vargas Ramírez

29 JUL. 2019

Señor
Carlos Alvarado Quesada
Presidente de la República

Estimado señor presidente:

Reciba un cordial saludo. Con el debido respeto y consideración, me permito comunicarle mi renuncia al cargo designado por su persona como responsable de la Coordinación del Marco Integral de Respuesta al Refugiado (MINARE), a partir del 31 de julio del presente año.

Como es de su conocimiento el 19 de septiembre de 2016, durante la Asamblea General de las Naciones Unidas, Costa Rica, y otros 192 Estados Miembros de las Naciones Unidas, adoptaron, de forma unánime, la Declaración de Nueva York para los Refugiados y Migrantes (Resolución 71/1). Dicho documento estableció las bases para el desarrollo de dos "Pactos Mundiales", uno sobre refugiados y el otro para una migración segura, ordenada y regular, que se adoptaron en la Asamblea General de la O.N.U. en septiembre de 2018.

El conjunto de compromisos asumidos por el Estado de Costa Rica, posicionó al país como un líder y garante de los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas. En ese sentido, en el ejercicio de la labor como coordinador del MINARE, trabajé por fortalecer, impulsar y recalcar el compromiso del país en la búsqueda del bienestar, seguridad y el mejoramiento de la calidad de vida de esta población vulnerabilizada.

Resulta de gran importancia mencionar que, debido al trabajo y trayectoria del país en la protección de la población migrante y refugiada, Costa Rica tiene la posibilidad de ocupar la presidencia Pro Tempore del MIRPS el próximo año; lo cual implicaría visibilizar la gran labor de país en esta materia, tanto a nivel regional como a nivel mundial.

En atención a esto, considero de gran importancia el nombramiento de una nueva persona que ejercerá el cargo de coordinación del MINARE, quien deberá de afrontar los retos y desafíos inherentes al cargo, y que, con su labor, coadyuve a fortalecer el posicionamiento de Costa Rica como líder en la protección de los derechos de personas migrantes y refugiadas.

Finalmente, deseo agradecer la confianza puesta en mí, por la designación como enlace por parte del Ministerio de Gobernación y Policía ante el MINARE.

Reiterando mis muestras más altas y distinguidas de consideración y estima,

Se despide atentamente,

Víctor Barrantes Marín
Viceministro de Gobernación y Policía





29/07/19
8:35 AM

San José, 26 de julio de 2019
MGP-DVG-MMR-068-2019

Señor
Adolfo Arguedas
Director Jurídicos
Ministerio de Gobernación y Policía

AUDITORÍA DE GOBERNACIÓN
Fecha: 29/07/19
Hora: 8:30 am
RECIBIDO POR CARLOS BARRIENTOS

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con instrucciones del Sr. Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Gobernación y Policía, adjunto los siguientes oficios: OGEREH-0168-2019, OGEREH-0194-2019, OGEREH-0168-2019, OGEREH-0191-2019, AI-0075-2019, OGEREH-0166-2019, AI-0279-2019, AI-0161-2019, MGP-OFM-253-2018, AI-0562-2018, OGEREH-0506-2019, DVG-VBM-078-2019, así como documento borrador de CONCURSO PÚBLICO EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA, recibido vía correo el 23 de julio de 2019.

Los oficios corresponden a la atención y seguimiento de las Plazas de Auditoría, los cuales se remiten para su conocimiento, criterio, observaciones y se analice desde el punto de vista jurídico, así como la elaboración para consulta legal a la Contraloría General de la República sobre los criterios de aplicación de la directriz 46-H

Agradezco su amable confirmación,

Marlen Mora Rodríguez
Jefe Despacho Viceministro de Gobernación y Policía



Cc. Sr. Michael Soto Rojas – Ministro de Gobernación y Policía
Sra. María Eugenia Barquero – Auditora MGP
Sr. Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Gobernación y Policía
Sra. Pamela Zúñiga López- Oficial Mayor - MGP
Archivo/ Consecutivo

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DESPACHO MINISTERIAL
* * * * *
Recibido por: [Signature]
Hora: [Signature]

#0948



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Firmar
Patalia

JATIANA RA
MINISTERIO GOBERNACION

29 JUL 2019 AM 8:55

DESPACHO

San José, 23 de julio de 2019
ACI-343-19

Señor
Víctor Barrantes Marín
Viceministro
Ministerio de Gobernación y Policía

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Me permito, por este medio, hacer referencia al proyecto "Fortaleciendo las capacidades del gobierno de Costa Rica y de las comunidades de acogida para la recepción e integración de personas migrantes y refugiados", el cual está siendo gestionado por nuestro país ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

Al respecto, le informo que del 12 al 14 de agosto del presente año, estaremos recibiendo una visita de trabajo de la Misión de la OEA, compuesta por las siguientes personas del Departamento de Inclusión Social: Sra. Betilde Muñoz- Pogossian, Directora; Sra. Miryam Hazán, especialista en migración y la Sra. Claudia González-Bengo, consultora.

Considerando la importancia de dicha misión, quisiera extenderle la invitación a participar en una reunión el día 12 de agosto a las 9:00 a.m. en Cancillería, con el objetivo de ahondar en aspectos propios del proyecto mencionado y proceder con la oficialización del mismo; adjunto encontrará una agenda tentativa de dicha reunión.

Además, hago de su conocimiento que, junto con la Dirección General de Migración y Extranjería, se está organizando una gira de campo para el día 13 de agosto, esto con el fin de conocer más de cerca el trabajo realizado por el país en materia de migración, así como las necesidades y áreas de mejora en la materia. Sobre esta gira estaremos haciéndole llegar el detalle más adelante, esto no solo para mantenerle informado sino además para evaluar la posibilidad de que usted o alguien de su despacho pueda acompañarnos.

Agradecemos nos confirme su participación en la reunión del 12 de agosto, así como la de un (a) funcionario (a) de su representada, de quién se puede hacer acompañar en caso de que así lo desee.

Notado -
30/07/19



mideplan
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Cordialmente,

Yalily Céspedes Mora
Coordinadora Cooperación Multilateral
Cooperación Internacional



- C. Rita Hernández Bolaños. Directora de Cooperación Internacional. MRREE
Natalia Bolaños Espinoza. Asesora del Ministerio de Gobernación y Policía.
Archivo.

PROGRAMA – BORRADOR v.22/07/2019

**VISITA DE TRABAJO DE LA MISION DE LA OEA – DIRECCIÓN DE
INCLUSIÓN SOCIAL**

**12 al 14 de agosto del 2019
San José – Costa Rica**

**PROYECTO: FORTALECIENDO LAS CAPACIDADES DEL GOBIERNO DE
COSTA RICA Y DE LAS COMUNIDADES DE ACOGIDA PARA RECEPCIÓN E
INTEGRACIÓN DE PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADOS**

Día: Lunes 12 de agosto del 2019
Lugar: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
Salón Azul

9:00 – 9:15 hrs	Registro de participantes
9:15 – 9:25 hrs	Palabras de Bienvenida – presentación de delegaciones. A cargo de la Embajadora Rita Hernández, Directora de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
9:25 – 9:35 hrs	Palabras de la sra. Betilde Muñoz-Pogossian, Directora del Departamento de Inclusión Social, Organización de Estados Americanos (OEA)
9:35 – 10:00 hrs	Presentación del tema migratorio, Dirección de Migración y Extranjería.
10:00 – 10:15 hrs	Pausa café
10:15 – 11:00 hrs	Presentación de las generalidades del Proyecto, a cargo de la OEA
11:00 – 12:00 hrs	Análisis y retroalimentación país, en cada uno de los productos del proyecto: a) Intervención de MIDEPLAN (Contacto Sra. Jeannina Gutiérrez, ACI) b) Intervención de DGME (Contacto Sra. Eugenia Víctor, Planificación)

c) Intervención de MTSS (Contacto Sra. Ana Lucía Blanco)

12:00 – 13:45 hrs Almuerzo

14:00 – 15:00 hrs Análisis, conclusiones de los trabajos y oficialización del Proyecto.

Día: Martes 13 de agosto del 2019

Lugar: Salida de la Sede de MIDEPLAN rumbo a las visitas de campo.

+ Visitas de campo, a cargo de la DGME
(favor proponer programa)

Día: Miércoles 14 de agosto del 2019

Lugar: Por definir

+ Encuentros con representantes de la sociedad civil. (organiza la representante – oficina nacional de OEA en Costa Rica.
(favor proponer programa)

Contactos de Coordinación:

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

1. Guillermo Rojas Vargas, Encargado de tema migratorio, Dirección de Cooperación Internacional, tel. 2539-5440
2. Andrés Pérez Sáenz, Encargado de OEA, Dirección de Cooperación Internacional, tel 2539-5423

Ministerio de Planificación y Política Económica

1. Jeannina Gutiérrez Ugarte, Área de Cooperación Internacional, tel. 2202-8580
2. Hugo Murillo Castro, Área de Cooperación Internacional, tel. 2202-8643

Organización de los Estados Americanos (representación nacional)

1. Rossy Araya, Asistente Administrativa, tel. 2290-8911



R

Ministerio de Gobernación

San José, 29 de julio de 2019
MGP-DVG-MMR-070-2019

Proveeduría Institucional

29 JUL 19 10:11:26

**Señora
Jenny Vargas Vargas
Ministerio de Gobernación y Policía**

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. Con instrucciones del señor Víctor Barrantes Marín, Viceministro de Gobernación y Policía, me permito trasladar oficio OGEREH-192-2019 mediante el cual brinda respuesta a su solicitud de: *"procedimiento tendiente a cambiar su plaza de Oficinista 2 a Técnico de Informática"*.

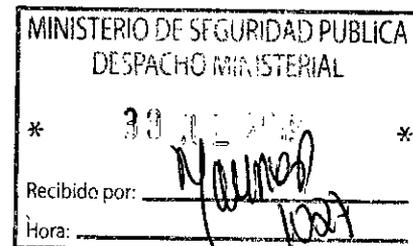
Sin más que agregar me despido.

Atentamente,

**Marlen Mora Rodríguez
Directora de Despacho**



c.c Sr. Michael Soto Rojas-Ministro de Gobernación y Policía
Sr. Víctor Barrantes Marín-Viceministro de Gobernación y Policía
Sra. Elke Céspedes- Proveedora Institucional
Srita. Pamela Zúñiga López-Oficial Mayor
Archivo/ consecutivo



#0926



OFICIO OGEREH-0192-2019

18 de julio del 2019

Tatiana RA
MINISTERIO GOBERNACION

Referencia: DVG-VBM-286-2019

23 JUL 2019 PM1:44

DESPACHO

Licenciado
Victor Barrantes Marín
Viceministro de Gobernación
Presente,

Estimado señor:

En relación con el oficio en referencia y conforme a sus consultas, procedo a señalar:

Sobre la primera inquietud: el estudio de factibilidad es aquel que se realiza en razón de un cambio de funciones de cualquier servidor, el cual debe ser validado por el jerarca a fin de que se comience el proceso de consolidación de tareas; por lo anterior sin que medie un cambio de funciones no habría posibilidades de realizar un estudio de factibilidad ni de reasignación, ya que éste se realiza en razón de la variación sustantiva y permanente de las funciones del servidor según artículo 110 y siguientes del Reglamento al Estatuto de Servicio Civil.

Siempre dentro de la primera interrogante, se debe considerar que mediante Circular MGP-DM-04-2019 (adjunto), don Michael Soto Rojas, Ministro de Gobernación hace una excoitativa en el sentido de:

"Por lo anterior, se ordena a partir de esta fecha, proceder a verificar y realizar los ajustes necesarios para que los colaboradores a su cargo, realicen funciones, tareas o actividades, según el puesto y clase en que están nombrados, de manera que se cumpla a cabalidad lo regulado en el Manual de Clases Anchas de la Dirección General de Servicio Civil, manuales institucionales de clases y de especialidades aprobados por la DGSC y el Manual Descriptivo de Clases de la Policía Profesional de Migración, aprobado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

El incumplimiento de la presente circular, podrá considerarse hecho generador de responsabilidad"

De lo anterior queda claro la disposición del Máximo Jerarca de esta Cartera en la obligación de velar porque todas las personas servidoras estén realizando las funciones o tareas propias de su clase de puesto pues, de lo contrario, se podrlan generar gastos no previstos en el Presupuesto Institucional, ya sea por un reclamo de diferencias salariales o por la expectativa de eventuales reasignaciones de puestos, tal y como el Poder Ejecutivo lo tiene previsto conforme a la Directriz Presidencial Directriz N° 026-II (adjunto), la cual en su artículo N° 1, establece "Artículo 1.- Modifiquense los artículos 1, 8, 9, 18, 20, 21 y 23 de la Directriz N° 98-H, sobre lo que nos interesa, dicha modificación afecta el artículo N° 20 de la Directriz Presidencial, el cual señala:



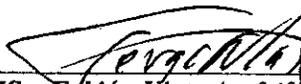
OFICIO OGEREH-0192-2019
Página 2 de 2

"Artículo 20- Los ministerios, órganos desconcentrados y entidades cubiertas por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria en lo que resta del 2018 y durante el 2019 no podrán iniciar nuevos procesos de reasignación de puestos. Conforme a lo dispuesto en el primer párrafo de este artículo, los procesos ya iniciados, en los que los cambios de funciones ya se han autorizado y consecuentemente las nuevas funciones ya se ejecutan y/o aquellos en los que los estudios de reasignación ya se están elaborando podrán continuarse."

Con todo lo expuesto y en cumplimiento del bloque de legalidad vigente en la materia esta Oficina se encuentra imposibilitada, hasta este momento, a realizar estudios que validen un cambio de funciones conducentes a la realización de una reasignación de cualquier puesto en este Ministerio, toda vez que el Poder Ejecutivo los tiene suspendidos, incluso, para lo que resta de este año.

Finalmente; respecto a la segunda interrogante, se estima que no será hasta que el Ejecutivo disponga otra cosa distinta, vía Directriz, respecto a la autorización o no, para iniciar estudios de reasignación de puestos para el período presupuestario 2020-2021, momento en el cual se le estaría informando debidamente a su estimable persona, con miras a retomar el tema objeto de la presente consulta.

Sin más por el momento, se suscribe


MSc. Fabián Ulate Azofeifa
Jefe O.G.E.R.E.H.



Cc. Archivo, consecutivo
cab